

La protección del medio ambiente y de los recursos naturales, la lucha contra el cambio climático y la aportación para un desarrollo económico sostenible son factores estratégicos en la planificación, en la implementación y en el desarrollo de las actividades de Enel.

Enel dispone desde 1996 de una política medioambiental del Grupo, que se basa en **cuatro principios fundamentales**:

1. Proteger el medio ambiente previniendo los impactos y aprovechando las oportunidades;
2. Mejorar y promover la sostenibilidad medioambiental de los productos y los servicios;
3. Crear valor compartido, generando oportunidades para la empresa y las partes interesadas;
4. Cumplir con las obligaciones legales y los compromisos voluntarios, promoviendo prácticas ambiciosas de gestión medioambiental

y persigue diez **objetivos estratégicos**:

- 1. Aplicación a toda la organización de Sistemas de Gestión Medioambiental reconocidos internacionalmente, inspirados basados en el principio de mejora continua y la adopción de indicadores para medir el desempeño medioambiental.**
 - a. Mantenimiento anual de la actual certificación ISO 14001 y extensión a todo el ámbito de actividades del Grupo.
 - b. Racionalización y armonización de las certificaciones en los distintos ámbitos organizativos, búsqueda de sinergias y puesta en común de las mejores prácticas en materia de gestión medioambiental.
- 2. Reducción de los impactos ambientales mediante la aplicación de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas en las fases de construcción, operación y desmantelamiento de las instalaciones y en el desarrollo de productos, desde una perspectiva de análisis del ciclo de vida y de economía circular.**
 - a. Evaluación del impacto en el medio ambiente resultantes de la construcción de las instalaciones o de modificaciones importantes.
 - b. Estudio y aplicación de las mejores técnicas disponibles (MTD)
 - c. Protección y control de la calidad del aire y de las aguas superficiales y subterráneas en las zonas que rodean las instalaciones.
 - d. Desarrollo interno y aplicación de las mejores prácticas internacionales.
- 3. Construcción de infraestructuras y edificios protegiendo el entorno y la biodiversidad.**
 - a. Evaluación de los riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad.
 - b. Desarrollo e implementación de infraestructuras inspiradas en los principios de la "Jerarquía de Mitigación" de impactos (evitar, minimizar, restaurar, compensar).
 - c. Elaboración y actualización de un Plan de Acción de Biodiversidad con proyectos que tengan en cuenta las peculiaridades de los entornos locales (conservación de hábitats de especies protegidas, reintroducción de especies concretas, replantación de flora autóctona, en colaboración con centros de investigación y observatorios de la naturaleza).
 - d. Realización de actividades de biomonitordeo (terrestre, marino, fluvial).
 - e. Protección de zonas de gran valor para la biodiversidad, incluidos los bosques y las zonas protegidas.

- f. Mitigación del impacto visual y paisajístico de las instalaciones de producción y distribución, y protección de los bienes arqueológicos en las actividades de construcción.
 - g. Búsqueda de soluciones innovadoras para promover el desarrollo de la biodiversidad urbana en la realización de infraestructuras y servicios.
- 4. Liderazgo en energías renovables, descarbonización de la generación, electrificación del uso final y uso eficiente de la energía, el agua y las materias primas.**
- a. Ampliación progresiva del parque de generación renovable, persiguiendo el objetivo de la descarbonización.
 - b. Mejora de la eficiencia de las instalaciones de producción.
 - c. Reducción de las pérdidas en la red asociadas a la distribución de electricidad.
 - d. Gestión eficiente de los recursos hídricos para usos industriales, con especial atención a las zonas de "estrés hídrico".
 - e. Promoción de servicios y productos para la electrificación y la eficiencia energética en el uso final.
- 5. Gestión óptima de residuos y efluentes y promoción de iniciativas de economía circular.**
- a. Disminución de la generación de residuos.
 - b. Reducción de la carga contaminante de las aguas residuales.
 - c. Aumentar la tasa de recuperación y reciclaje de los residuos y efluentes generados.
 - d. Valorización de los subproductos como materia prima en los procesos de producción externos.
 - e. Aplicar los principios de la economía circular y aprovechar las oportunidades de reutilización para dar una segunda vida a los equipos y productos.
 - f. Selección cualificada de los proveedores de servicios de gestión de residuos y uso de sistemas informáticos para la trazabilidad.
- 6. Desarrollo de tecnologías innovadoras para el medio ambiente.**
- a. Implantación de sistemas para aumentar la eficiencia de la planta y contener las emisiones.
 - b. Promoción y desarrollo de redes inteligentes y soluciones de gestión digital de las instalaciones que puedan mejorar el rendimiento medioambiental.
 - c. Desarrollo de soluciones innovadoras de apoyo a la producción renovable (fotovoltaica, geotérmica, eólica, hidrógeno verde) integradas también con sistemas de almacenamiento de energía.
 - d. Promoción y desarrollo de la movilidad eléctrica.
 - e. Desarrollo de soluciones innovadoras para la eficiencia energética y las ciudades inteligentes.
 - f. Servicios innovadores para la modulación del consumo de energía que permitan una mayor flexibilidad y estabilidad de la red y un uso más eficiente de los recursos.
 - g. Digitalización de procesos y computación en nube.
- 7. Comunicar los logros medioambientales de la empresa a los ciudadanos, instituciones y otras partes interesadas.**
- a. Publicación del Informe de Sostenibilidad y acceso abierto a los datos de los principales parámetros medioambientales del Grupo.
 - b. Comunicación con analistas financieros y participación en diversos índices de sostenibilidad.
 - c. Consulta y participación de las partes interesadas locales.
 - d. Difusión de iniciativas medioambientales a través de la web.
- 8. Formación y sensibilización de los empleados en materia de medio ambiente.**
- a. Formación en materia de medio ambiente.
 - b. Participación de los empleados en campañas de apoyo al medio ambiente.

9. Promoción de prácticas medioambientales sostenibles entre proveedores, contratistas y clientes.

- a. Utilización de criterios de calificación de los proveedores basados en el comportamiento medioambiental.
- b. Reuniones de información/formación sobre aspectos medioambientales relevantes en la fase de inicio de los trabajos.
- c. Evaluación de los proveedores en función del comportamiento medioambiental de las actividades realizadas por cuenta de Enel.

10. Cumplir e ir más allá de los requisitos legales.

- a. Garantizar que las operaciones se llevan a cabo de acuerdo con requisitos legales de los distintos países y los compromisos voluntarios.
- b. Corregir cualquier incumplimiento de los requisitos legales y compromisos voluntarios firmados.
- c. Evaluar otras acciones y conductas voluntarias para proteger el medio ambiente, aunque no lo exijan los requisitos legales.

Consejero Delegado
Flavio Cattaneo